

ACUERDO N.º 3212

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Once de Septiembre del año Dos Mil Veinticuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el Señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucín, la Sra. Ministra y los Señores Ministros: Dr. Ricardo Alberto Cabrera, Dra. Claudia María Fernández y Dr. Marcos Bruno Quinteros, encontrándose ausente en uso de licencia el Dr. Ariel Gustavo Coll, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de la Resolución dictada por Presidencia: Secretaría de Gobierno: -Superintendencia: N.º 424/24. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sra. Presidenta del Tribunal de Familia, Dra. Viviana Karina Kalafattich s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 5711/24, por medio del cual la citada magistrada peticona la designación de un/a Psicólogo/a, en lo posible, con experiencia en Personas con Discapacidad, a fin de prestar servicios en la Dirección de Coordinación de Oficinas de Violencia Intrafamiliar, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con los informes de las áreas pertinentes y teniendo en cuenta la opinión vertida en página 14; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado y requerir informe al Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia sobre el cumplimiento y procedimiento aplicado conforme el protocolo establecido por el Anexo I del Acta 2855, atento al planteo formulado por la Dra. Viviana Karina Kalafattich.

TERCERO: Sra. Fiscal de Cámara N.º 2 de Formosa, Dra. Norma Elizabeth Zaracho de Ferreyra s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 6083/24, por medio del cual la citada Fiscal peticona licencia conforme Artículo 56 del R.I.A.J para los días 12 y 13 de septiembre del año en curso a fin de participar en calidad de disertante en la VIII Jornada de Salud Mental organizada por la Dirección de Salud Mental y Prevención de Adicciones del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia, la cual se llevará a cabo en las instalaciones del Hospital Odontológico de Complejidad Integrada de ésta ciudad, contando con la conformidad de su subrogante legal y del Sr. Procurador General. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado en atención a su calidad de disertante.

CUARTO: Sr. Juez de Instrucción y Correccional N.º 1 de Clorinda, Dr. Julio Raúl Mauriño s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 5354/24, por medio del cual el Juez citado peticona la designación de una Secretaria para el Fuero contra el Narcocrimen, conforme los fundamentos expuestos en su presentación y en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Extraordinario N.º 01/2015, por el cual se estableció la creación de una Secretaría del Fuero contra el Narcocrimen para cada Circunscripción Judicial, proponiendo a la agente Sandra Liz Ferreira para que sea designada en dicho cargo. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado en virtud de no disponer de imputación presupuestaria para la puesta en funcionamiento de la referida Secretaría.

QUINTO: Licenciada en Trabajo Social, María Cecilia Rolón s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 6152/24, por medio del cual la citada agente, quien cumple funciones de Asistente Social en el Juzgado de Menores, peticona autorización para asistir, los días 12 y 13 de septiembre del año en curso, a la VIII Jornada de Salud Mental organizada por la Dirección de Salud Mental y

Acuerdo 3212

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 11 Septiembre 2024 10:47

Prevención de Adicciones del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia, la cual se llevará a cabo en las instalaciones del Hospital Odontológico de Complejidad Integrada de ésta ciudad, contando con la conformidad de la Sra. Jueza, Dra. Silvana Adalid Jarzynski y adjuntando la invitación remitida por dicho Organismo. Con el informe del área pertinente y en virtud a que la Jornada no presta relación con la función específica que cumple la peticionante, que tampoco se relaciona con el título que detenta la misma, y que el evento se lleva a cabo en horario laboral; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comuniquen a quienes corresponda y registre.

DR. GUILLERMO HORACIO ALUCIN

PRESIDENTE

**DR. RICARDO ALBERTO CABRERA – DRA. CLAUDIA MARÍA FERNÁNDEZ - DR.
MARCOS BRUNO QUINTEROS**

MINISTRA Y MINISTROS